

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Ministerio de Educación y Ciencia, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Educación y Ciencia, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 20 de junio de 2005.—La Ministra, P. D. (Orden ECI/87/2005 de 14 de enero, BOE del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**11158**

*ORDEN TAS/2029/2005, de 9 de junio, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Titulado Medio Sanitario y Asistencial, grupo profesional 2, en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y sus organismos autónomos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 121/2005, de 4 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2005, el Acuerdo de la CIVEA de 17 de junio de 1999, relativo a la consolidación de empleo temporal, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 9 de junio de 2005.—El Ministro, P. D. [O.M. de 21.05.96 (BOE del 27) y Disposición adicional sexta del R.D. 1600/2004,

de 2 de julio (BOE del 3)], la Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

Sr. Subdirector General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social.

### ANEXO

#### Plazas convocadas en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y sus Organismos Autónomos

N.º de orden	Provincia	Programa	N.º de plazas
1	Melilla . . . . .	6	1
2	Madrid . . . . .	6	3
3	Madrid . . . . .	2	4
4	Córdoba . . . . .	2	2
5	Albacete . . . . .	3	1
6	Melilla . . . . .	3	1
7	Córdoba . . . . .	3	1
8	Logroño . . . . .	3	1
9	Madrid . . . . .	4	1
10	Salamanca . . . . .	4	1
11	Ceuta . . . . .	5	1
12	Alicante . . . . .	1	1
13	Vizcaya . . . . .	1	1
14	Madrid . . . . .	7	3
15	Barcelona . . . . .	1	1
16	Málaga . . . . .	1	1
Número total de plazas convocadas . . . . .			24

**11159**

*ORDEN TAS/2030/2005, de 16 de junio, por la que se corrigen errores de la Orden TAS/1806/2005, de 27 de mayo, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.*

Advertido error en el texto de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio de 2005, se procede a efectuar la oportuna rectificación.

En el anexo de la página 20598, debe sustituirse, por el que se transcribe:

Intervención General de la Seguridad Social.

Denominación del puesto: Interventor Delegado Territorial. Número de Plazas: Dos. Nivel Complemento de destino: 27. Localidad Soria y Zamora. Complemento específico: 8.712,36 €. Adscripción: ADM: AE. Grupo: A.

Además, debe añadirse en el último párrafo: «Méritos preferentes para todos los puestos: Conocimientos y experiencia acreditada en trabajos relacionados con la contabilidad, fiscalización y control financiero del Sistema de la Seguridad Social».

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Ministro, P.D. [(Art. primero.tres), O.M. 21.5.1996 y disposición adicional sexta del R.D. 1600/2004, de 2 de julio, BOE del 3], el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

**11160**

*ORDEN TAS/2031/2005, de 21 de junio, por la que se corrigen errores de la Orden TAS/1771/2005, de 30 de mayo, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social.*

Advertidos errores en la inserción de la Orden TAS/1771/2005, de 30 de mayo, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la Base Sexta, punto 2, página 20285, donde dice: «... a efectos de lo dispuesto en el artículo 43 del Real Decreto 364/1995.»,